



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
9 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de Comercio y Desarrollo

Séptimo período de sesiones

Ginebra, 18 a 22 de mayo de 2015

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informes de las reuniones de expertos.
 - a) Informes de las reuniones multianuales de expertos:
 - i) Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio, períodos de sesiones segundo y tercero.
 - ii) Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo, séptimo período de sesiones.
 - iii) Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo, tercer período de sesiones.
 - iv) Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas, segundo período de sesiones.
 - v) Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Incluyente y Sostenible, segundo período de sesiones.
 - b) Informes de las reuniones de expertos de un solo año:
 - i) Reunión de Expertos sobre las Repercusiones del Acceso a los Servicios Financieros, en particular los Efectos de las Remesas en el Desarrollo: Empoderamiento Económico de las Mujeres y los Jóvenes.

GE.15-04598 (S) 260315 270315



* 1 5 0 4 5 9 8 *

Se ruega reciclar



- ii) Reunión de Expertos sobre los Programas de Inclusión Social y su Repercusión en el Desarrollo y el Crecimiento Sostenibles e Incluyentes.
 - c) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.
4. Las políticas de desarrollo del comercio y la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015.
 5. Formulación de políticas nacionales en el contexto de los acuerdos comerciales regionales vigentes.
 6. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
 7. Otros asuntos.
 8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. Anotaciones al programa provisional

1. El séptimo período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo se celebrará del 18 al 22 de mayo de 2015. La función de la Comisión, según se define en el párrafo 201 del Acuerdo de Accra, consiste en realizar diálogos de política sobre uno o dos temas seleccionados; examinar los informes de las reuniones de expertos; estructurar y recomendar la aprobación del programa de trabajo de las reuniones de expertos que correspondan a su ámbito de competencia, y fomentar y reforzar las sinergias entre los tres pilares.

2. Los temas sustantivos del programa del séptimo período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo fueron aprobados por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 60ª reunión ejecutiva, el 12 de diciembre de 2014. En este período de sesiones, la Comisión debatirá sobre las políticas de desarrollo del comercio y la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015, así como sobre la formulación de políticas nacionales en el contexto de los acuerdos comerciales regionales vigentes. También examinará y aprobará los informes de las reuniones de expertos. Además, la Comisión examinará las actividades pertinentes que haya llevado a cabo la secretaría para fomentar y reforzar las sinergias entre los tres pilares.

3. Según lo dispuesto en el párrafo 190 del Acuerdo de Accra, el séptimo período de sesiones de la Comisión debería tratar de obtener resultados que estén más orientados a la acción y señalar las posibles soluciones prácticas a los problemas del comercio y el desarrollo. Como se estipula en el párrafo 203 del Acuerdo de Accra, los resultados del período de sesiones serán las conclusiones convenidas del diálogo sobre políticas y las recomendaciones a la secretaría acordadas en las fechas programadas del período de sesiones.

Tema 1 **Elección de la Mesa**

4. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de las Comisiones Principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, 1 Presidente, 5 Vicepresidentes y 1 Relator, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. Con arreglo al artículo 19 de dicho reglamento, la Mesa de la Comisión estará integrada por 7 miembros: 4 miembros de las

listas A y C combinadas, 2 miembros de la lista B y 1 miembro de la lista D, listas a que se refiere el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General en su forma enmendada.

5. En consecuencia, siguiendo el ciclo de rotación, la Mesa del séptimo período de sesiones de la Comisión quedará integrada de la siguiente manera: el Presidente, de la lista C; el Relator, de la lista A (África), 2 Vicepresidentes de las listas A y C combinadas; 2 Vicepresidentes de la lista B y 1 Vicepresidente de la lista D.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

6. El programa fue preparado de conformidad con el Acuerdo de Accra y el Mandato de Doha. Antes de la reunión se distribuirá un programa de trabajo.

Documentación

TD/B/C.I/36 Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Informes de las reuniones de expertos

a) Informes de las reuniones multianuales de expertos

7. En relación con el tema 3 a), la Comisión examinará los resultados de las reuniones multianuales de expertos del modo siguiente.

i) Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio, períodos de sesiones segundo y tercero

Documentación

TD/B/C.I/MEM.7/6 Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio acerca de su segundo período de sesiones

TD/B/C.I/MEM.7/9 Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio acerca de su tercer período de sesiones

ii) Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo, séptimo período de sesiones

Documentación

TD/B/C.I/MEM.2/31 Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo acerca de su séptimo período de sesiones

- iii) *Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo, tercer período de sesiones*

Documentación

TD/B/C.I/MEM.4/9 Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo acerca de su tercer período de sesiones

- iv) *Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas, segundo período de sesiones*

Documentación

TD/B/C.I/MEM.6/6 Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas acerca de su segundo período de sesiones

- v) *Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Incluyente y Sostenible, segundo período de sesiones*

Documentación

TD/B/C.I/MEM.5/6 Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Incluyente y Sostenible acerca de su segundo período de sesiones

b) Informes de las reuniones de expertos de un solo año

8. En relación con el tema 3 b), la Comisión examinará los resultados de las reuniones de expertos de un solo año del modo siguiente.

- i) *Reunión de Expertos sobre las Repercusiones del Acceso a los Servicios Financieros, en particular los Efectos de las Remesas en el Desarrollo: Empoderamiento Económico de las Mujeres y los Jóvenes*

Documentación

TD/B/C.I/EM.6/3 Informe de la Reunión de Expertos sobre las Repercusiones del Acceso a los Servicios Financieros, en particular los Efectos de las Remesas en el Desarrollo: Empoderamiento Económico de las Mujeres y los Jóvenes

- ii) *Reunión de Expertos sobre los Programas de Inclusión Social y su Repercusión en el Desarrollo y el Crecimiento Sostenibles e Incluyentes*

Documentación

TD/B/C.I/EM.7/3 Informe de la Reunión de Expertos sobre los Programas de Inclusión Social y su Repercusión en el Desarrollo y el Crecimiento Sostenibles e Incluyentes

c) **Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia**

9. En relación con el tema 3 c), la Comisión examinará el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia sobre su 14º período de sesiones.

Documentación

TD/B/C.I/CLP/34 Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia sobre su 14º período de sesiones

Tema 4
Las políticas de desarrollo del comercio y la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015

10. En relación con este tema del programa y en el marco del actual proceso preparatorio de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la aprobación de la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015, en el séptimo período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo de 2015 se examinarán: a) posibles marcos en que los Estados puedan vincular el comercio al logro de los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015; b) posibles formulaciones de una combinación de políticas que permita a los Estados hacer el mejor uso posible del comercio para el logro de las tres dimensiones (económica, social y ambiental) del desarrollo sostenible; y c) un entorno de política deseable e iniciativas de colaboración en los planos regional y mundial que permitan que las medidas adoptadas a nivel nacional propicien una combinación de políticas óptima.

Documentación

TD/B/C.I/37 Las políticas de desarrollo del comercio y la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015, y formulación de políticas nacionales en el contexto de los acuerdos comerciales regionales vigentes

Tema 5
Formulación de políticas nacionales en el contexto de los acuerdos comerciales regionales vigentes

11. En relación con este tema del programa, la Comisión examinará los posibles efectos de los acuerdos comerciales regionales en la formulación de políticas nacionales de desarrollo. La cooperación regional destinada al logro de los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015, como el uso sostenible de los recursos naturales, requiere la cooperación intergubernamental a nivel regional y subregional, que suele ser de carácter voluntario. En cambio, la cooperación económica regional, cuando reviste la forma de acuerdo comercial regional, es jurídicamente exigible entre los países miembros. Por esta razón, algunas obligaciones contraídas en virtud de un acuerdo de comercio regional pueden influir en la capacidad nacional de formular y aplicar políticas en el marco de una meta general de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. A este respecto, se destacarán las tendencias en los acuerdos comerciales regionales, así como su capacidad de hacer frente a los problemas de desarrollo sostenible a nivel nacional y regional.

Documentación

TD/B/C.I/37 Las políticas de desarrollo del comercio y la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015, y formulación de políticas nacionales en el contexto de los acuerdos comerciales regionales vigentes

Tema 6
Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares

12. En relación con este tema del programa, la secretaría informará de los avances logrados en el fomento y el reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD en las esferas abarcadas por la Comisión. La División del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, la División de Tecnología y Logística y la Unidad Especial de Productos Básicos expondrán los progresos realizados desde el último período de sesiones de la Comisión.

Documentación

TD/B/C.I/CRP.7 Progress report on promoting and strengthening synergies among the three pillars related to transport and trade facilitation and cross-divisional capacity-building*

TD/B/C.I/CRP.8 Progress report on activities related to the implementation of the provisions of the Doha Mandate related to commodities

Tema 7
Otros asuntos

13. En relación con este tema del programa, la Comisión quizá también desee examinar y recomendar a la Junta de Comercio y Desarrollo para su aprobación el(los) tema(s) sustantivo(s) del próximo período de sesiones de la Comisión.

Tema 8
Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

14. El informe sobre el séptimo período de sesiones de la Comisión se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.

* Se confirmará el título final oficial de este documento.